

**CRONOGRAMA DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS REGIMEN ESPECIAL  
XVIII CONVOCATORIA PERIODO MAYO 2020 – OCTUBRE 2020**

1. Publicación de la Convocatoria	05 de junio del 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página Web Institucional</li> <li>• Redes Sociales</li> </ul>
2. Actualización de datos por parte de los estudiantes en la ficha estudiantil en el SICOA.	08 al 19 de junio de 2020, hasta las 17H00 del 19 de junio de 2020	SOLO LOS ESTUDIANTES QUE POSTULEN A UNA AYUDA ECONÓMICA DEBERAN OBLIGATORIAMENTE ACTUALIZAR LA FICHA ESTUDIANTIL
3. Postulaciones y Recepción de documentos, vía electrónica.	08 al 19 de junio de 2020	Todas las postulaciones deberán ser remitidas como único destino al Correo electrónico institucional <a href="mailto:srodriguez@unach.edu.ec">srodriguez@unach.edu.ec</a> para lo cual el estudiante deberá guiarse con los formatos establecidos para la misma, que estarán adjuntos en la convocatoria.
4. Ingreso de documentos a la plataforma de Teams de los postulantes de Becas y Ayudas Económicas	08 al 19 de junio de 2020	La Analista del CGBEYU facilitara a la información enviada al correo electrónico por parte de los estudiantes, para que los funcionarios de DTIC ingresen a la plataforma de Teams
5. Elaboración y entrega de la matriz de postulantes de Ayudas Económicas	22 de junio de 2020	La Coordinación de Bienestar Estudiantil facilitara la matriz de postulantes a una Ayuda Económica a la Subcomisión de Vulnerabilidad para análisis de la vulnerabilidad de los estudiantes a través de la ficha estudiantil
6. Elaboración y entrega del informe de la Subcomisión Técnica de Valoración de los estudiantes postulantes a Ayudas Económicas.	22 al 26 de junio de 2020	Subcomisión Técnica de Valoración, elaborar el informe de la situación socio económica de los estudiantes postulantes a una Ayuda Económica
7. Elaboración y entrega del informe de la Analista del CGBEYU estudiantes postulantes a Becas Académicas, Deportivas, Discapacidad	22 al 26 de junio de 2020	Responsable CGBEYU Analista elaborar un informe sobre los postulantes de las diferentes Becas.
8. Entrega del informe consolidado de los postulantes a Becas y ayudas Económicas a la Comisión de Becas y Ayudas Económicas a Ayuda Económica.	29 de junio de 2020	La coordinación del CGBEYU entrega a la Comisión de Becas y Ayudas Económicas el informe consolidado para su aprobación
9. Análisis y aprobación del informe, para solicitar la aprobación al Consejo Universitario.	30 de junio de 2020	Comisión de Becas y Ayudas Económicas enviara a Consejo Universitario para su aprobación. Además, con la aprobación de la Comisión la matriz puede ser entregada a Procuraduría para que sigan ingresando los datos de los estudiantes beneficiarios en los Convenios correspondientes.
10. Aprobación por parte del Consejo Universitario y	01 al 03 julio de 2020	Consejo Universitario, fecha propuesta por la Comisión de Becas y Ayudas Económicas dependiendo de la planificación de las reuniones del Consejo Universitario

publicación de resultados definitivos.		
11. Notificación de resultados	03 de julio de 2020	CGBEYU al Momento que Consejo Universitario apruebe los informes.
12. Elaboración de convenios y envió a los correos de los estudiantes	06 al 12 de julio de 2020	Procuraduría de la Institución a partir de la resolución de Consejo Universitario.
13. Elaboración de informe de la Procuraduría y entrega al CGBEYU	13 de julio de 2020	Procuraduría de la Institución entregara el informe al CGBEYU
14. Solicitud de pago de las Ayudas Económicas al Departamento Financiero.	14 de julio de 2020	CGBEYU consolidara la información y la documentación solitaria el pago respectivo



**Ms. Oswaldo Guerra O.**  
**COORDINADOR CGBEYU**